

# Fiscalía anuncia detención de funcionarios de Pdvsa Agrícola por robo de turbinas

El fiscal designado por la extinta asamblea constituyente, Tarek William Saab, informó este jueves 22 de abril que fueron presentadas cinco personas ante tribunales, dos de ellas trabajadores de la división agrícola de Petróleos de Venezuela (Pdvsa Agrícola), por su supuesta participación en el robo de dos turbinas de calor que estaban almacenadas en Carabobo.

Saab indicó que la aprehensión se llevó a cabo a finales de marzo de los ciudadanos Johanna González y José Gutiérrez, funcionarios de Pdvsa Agrícola; Manuel Hernández de la empresa Main C.A.; Nemrond Durán, intermediario dedicado a la administración de chatarra y Junior Alexander Rojas, analista administrativo de la empresa Fercos y Asociados; todos imputados por la presunta comisión de peculado doloso impropio; tráfico de influencias, expedición de certificación de documentos falsos para justificar decisión que cause daño en patrimonio público, tráfico y comercio ilícito de recursos o materiales estratégicos y asociación.

Estas detenciones se hicieron luego que el Ministerio Público y el Servicio Bolivariano de Inteligencia Nacional (Sebin) iniciaran las investigaciones pertinentes. Se determinó que dichas turbinas fueron robadas al decir que iban a ser llevadas a la empresa Cadca, en el estado Cojedes y que es filial de Pdvsa, cuando fueron desviadas a Fercos y Asociados, donde una de ellas fue cortada para venderla como chatarra.

De acuerdo con Saab, cada una de esas turbinas tiene un valor de 1,2 millones de dólares.

Además, puntualizó que Manuel Hernández habría tramitado una Guía de Traslado ante la oficina de la empresa estatal Almacenadora Matriz Carabobo, Almaca C.A., por intermedio de Loren Chinchilla, quien fue señalada de autorizar la venta del material cortado para ser vendido.

Tanto a la persona señalada, como a los ciudadanos Serge Lepinoux Chupeau, propietario de la TMV Almacenadora C.A. y Alberto Joaquín De La Torre Ramos, están solicitados por las autoridades.

## **Saab y su cruzada en pro de los animales**

Tarek William Saab aprovechó que este jueves se celebra el Día Mundial de la Tierra para anunciar que el Ministerio Público presentó ante una comisión de la Asamblea Nacional afín a Nicolás Maduro un proyecto de ley «muy avanzado e importante» para la defensa del medio ambiente y el maltrato animal.

Manifestó «estar convencido» que dicha comisión legislativa tiene la evaluación del articulado para presentarlo próximamente en Plenaria para su aprobación con el fin de que puedan castigarse delitos de esta naturaleza. En ese sentido, destacó que desde julio de 2020 a la fecha se han procesado 101 casos contra la fauna doméstica y detenidas 93 personas al respecto.

Puso el caso de la aprehensión de cinco personas en el estado Lara por el maltrato animal para la comercialización de pornografía infantil, en una actividad denominada “Animal Crush Fetish”, que consiste en la agresión a los animales «como forma de parafilia», en la que usaban menores de edad para grabar videos y venderlos al extranjero.

## **Los femicidios entraron en su agenda**

En su alocución, Saab destacó que se ha trabajado en 9.624 casos en materia de violencia contra la mujer, de los cuales 4.721 han tenido ya actos conclusivos, y resaltó varios casos en los que se evidenciaron femicidios y trata de personas.

Uno de ellos fue la imputación de dos personas, identificadas como Luis Figueroa y José Bautista, quienes se dedicaban a captar personas desde San Cristóbal para trasladarlas a Perú, por lo que fueron acusados de trata de personas.

Mencionó el caso de una mujer, María José López Montilla, que fue acusada de femicidio, y al ciudadano Ronald Alexander Ramos Rojas, quien fue aprehendido a mediados de marzo por simular ser deportista y luego robar a sus víctimas con arma de fuego para luego cometer delitos de agresión sexual.

El hombre Angel Custodio Ceballo, sexagenario que fue aprehendido en flagrancia por la Guardia Nacional en el estado Portuguesa por cometer abusos sexuales contra una vecina de 10 años y contra sus bisnietas.

«El mensaje que se debe dar a la sociedad es de rectitud y penalidad absoluta. Todos los mencionados han sido privados y contra ellos habrá máxima condena», puntualizó.

Con información de TalCual